

0638-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintiseis minutos del nueve de abril de dos mil veintiuno.

Acreditación de nombramientos en la estructura del cantón de Guácimo, provincia de Limón, por el partido Liberal Progresista.

Mediante auto n.º 1048-DRPP-2019 de las doce horas treinta y cuatro minutos del doce de septiembre del año dos mil diecinueve, este Departamento, informó a la agrupación política sobre la integración de la estructura del cantón de Guácimo, provincia de Limón.

Según oficio DRPP-392-2020 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinte, se comunicó al partido político sobre la renuncia tácita del señor Audrey Chaves Arias, cédula de identidad 205400300, a su cargo como fiscal propietario, por el cantón de Guácimo, provincia de Limón.

En fecha cinco de marzo del año dos mil veintiuno, el partido político celebra de manera virtual, una nueva asamblea en el cantón de Guácimo, y designa a los señores Javier Vargas Reyes, cédula de identidad 113010862; Fiorella de los Ángeles Parkinson Alaniz, cédula de identidad 115470829; Alejandro Josué Garita Barquero, cédula de identidad 702220653; María Fernanda Ordoñez León, cédula de identidad 116240416, como delegados suplentes, por el cantón y provincia supra citada.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Guácimo, de la provincia de Limón, del partido Liberal Progresista quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON

**CANTÓN GUACIMO
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
110880221	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PEREIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112890070	MARICELA MELISSA GARITA MORA	SECRETARIA PROPIETARIA
111510935	ERIKA JINNETH HERRERA MUÑOZ	TESORERA PROPIETARIA
701890814	PAMELA JULISSA GARITA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
110260603	STEVEN MORA CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
110220505	JESSICA OVIEDO ORTEGA	TESORERA SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701300604	JOSE ALEXIS MADRIGAL ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111510935	ERIKA JINNETH HERRERA MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701300817	FROY PALMA MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
110220505	JESSICA OVIEDO ORTEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702590051	MAIKEL RIDER ACUÑA OBREGON	TERRITORIAL PROPIETARIO
701170505	URIEL SALAS CERDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
113010862	JAVIER VARGAS REYES	TERRITORIAL SUPLENTE

115470829	FIGRELLA DE LOS ANGELES PARKINSON ALANIZ	TERRITORIAL SUPLENTE
702220653	ALEJANDRO JOSUE GARITA BARQUERO	TERRITORIAL SUPLENTE
116240416	MARIA FERNANDA ORDOÑEZ LEON	TERRITORIAL SUPLENTE

Observaciones: Queda pendiente de designar en el momento que la agrupación política considere oportuno, el cargo de fiscal propietario por el cantón de Guácimo, provincia de Limón.

Tome en consideración la agrupación política, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el veinte de junio del año dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj
C.: Exp. n.º205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: (2148, 01734/ 2149,01700) -2021